

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se localiza próxima a las ciudades de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, ocupando un total de 136 hectáreas, entre los tres municipios, a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera.



**Plano general del Campus de la Universidad Pablo de Olavide y relación de sus dependencias.** 1: Cafetería “Plaza de América”; 2: Antonio de Ulloa (Decanatos, Unidad de Centros, Defensoría Universitaria); 3: José Moñino, Conde de Floridablanca (Área de Administración del Campus, Gestión de Espacios, equipamientos y Servicios); 4: Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada; 5: José María Blanco White; 6ab: Manuel José de Ayala (Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, Sala de Grados); 7: Pedro Rodríguez Campomanes (Prevención de Riesgos Laborales, Asesoría Jurídica, Inspección de Servicios, Sala de Grados); 8: Félix de Azara; 9: Francisco de Miranda (); 10: Francisco de Goya y Lucientes; 11: Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda ; 12: Alejandro Malaspina (Área de Planificación Académica y Ordenación Docente, Área de

CSV: 332789727409982619441599 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

Código Seguro de verificación: 31JyjRmCtSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 31JyjRmCtSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA	1/13



31JyjRmCtSiB5TIocFpNPw==

RR.HH, Servicios Económicos); **13:** Francisco José de Caldas; **14:** Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez; **15:** Residencia Universitaria José Celestino Mutis; **16:** José Cadalso y Vázquez; ; **17:** José Celestino Mutis (Comedor y Zona Comercial; Fundación Universidad-Sociedad.); **18:** José Celestino Mutis (Unidad de Información General y Registro, Servicio de Deporte, Unidad de Cultura y Participación Social, Área de Gestión de Asistencia al Estudiante de Grado, Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado, Servicio de Idiomas); **20:** Centro Andaluz de Biología del Desarrollo; **21:** Servicios Centralizados de Investigación I y Animalario; **22, 23, 24 y 29:** Fausto Elhuyar y de Suvisa (Áulas de docencia y laboratorios); **25:** Juan Bautista Muñoz (Biblioteca General); **27:** Sala de musculación y vestuario; **28:** Pistas de atletismo y rugby; **31:** Leandro Fernández de Moratín (Parainfo); **32:** Rectorado; **37 y 39:** Pabellones Deportivos Cubierto y Semidescubierto; **41:** Pabellón Polideportivo; **44:** Josefa Amar (Área de Investigación, O.T.R.I oficina de transferencia de resultados, **45:** CEDEP Centro de Estudios de Postgrado; **46:** Instituto de la Grasa (C.S.I.C) **47:** Servicios Centrales de Investigación 2

Nuestra Universidad se integra en un modelo de Campus Único que pretende lograr la mayor permeabilidad interdisciplinaria posible al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas entre sí.

## Diseño para todos: accesibilidad de infraestructuras, instalaciones y equipamientos universitarios

Desde la creación de la Universidad Pablo de Olavide se ha puesto un especial empeño en adaptar las instalaciones preexistentes y en construir las nuevas, sobre la base de un diseño que permita garantizar una accesibilidad universal. Sobre esta base, nuestra Universidad ha puesto en marcha un Plan de Accesibilidad para el estudio de las barreras y obstáculos que dificultan o impiden la movilidad y de sus soluciones posibles. Con dicho Plan se pretende evaluar el nivel de barreras arquitectónicas que existen en el campus universitario, definiendo las actuaciones que son necesarias para adaptarlo al RD. 72/1992. El objetivo que se pretende alcanzar es proporcionar itinerarios accesibles de acuerdo con la normativa de nuestra Comunidad, permitiendo a todos los miembros de la comunidad universitaria desplazarse de manera autónoma y con seguridad, así como poder utilizar todos los espacios y edificios con mayor concurrencia pública. El estudio llevado a cabo en la elaboración de este Plan de Accesibilidad ha sido elaborado por una empresa externa, con la financiación de la Excelentísima Diputación de Sevilla. Este estudio sirve de base para la realización del informe remitido al Defensor del Pueblo Andaluz, en respuesta a la solicitud formulada por el mismo a todas las Universidades Andaluzas, con el fin de analizar en el Parlamento de Andalucía la situación de las condiciones de acceso de las personas con discapacidad a los estudios impartidos en dichas universidades.

(<http://www.upo.es/du/export/sites/du/documentos/ficheros/INFORME-DISCAPACIDAD-DEFINITIVO.pdf>)

### CAPÍTULO CUARTO. DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON DISCAPACIDAD

#### Artículo 132. Principio de no discriminación.

1. La Universidad adoptará las medidas necesarias para garantizar una participación plena y efectiva en el ámbito universitario de cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad. Dichas medidas se dirigirán tanto a prevenir y corregir cualquier forma de discriminación como, en su caso, a la adopción de medidas de discriminación positivas.

CSV: 332789727409982619441599 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

Código Seguro de verificación:31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA 2/13



31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==

2. En particular, los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad no sufrirán ninguna discriminación que afecte directa o indirectamente a su acceso, ingreso o permanencia en la Universidad o al ejercicio de los derechos que les pertenezcan.

**Artículo 133. Principio de acción positiva.**

1. Los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad tendrán derecho a disponer de los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades respecto a los demás miembros, especialmente cuando presenten necesidades particulares o especiales asociadas a la discapacidad en cuestión.

2. La Universidad establecerá un “Programa de Atención a Miembros de la comunidad universitaria con Discapacidad” para prestarles un apoyo integral, en particular cuando presenten necesidades especiales o particulares asociadas a su circunstancia personal y social.

3. El Programa aludido tendrá en cuenta al menos la creación de una unidad específica de atención, la posibilidad de un servicio de intérpretes de signos, la implantación de formatos accesibles para la información, comunicación y provisión de materiales de trabajo y estudio, el acondicionamiento de los puestos de estudio y trabajo, el fomento del voluntariado entre los demás miembros de la comunidad universitaria y la facilitación de la práctica del deporte.

4. La Universidad dispondrá de una estructura administrativa específica para la atención de todas las personas con discapacidad.

**Artículo 134. Adecuación de las instalaciones y servicios.**

Los edificios, instalaciones y dependencias de la Universidad, así como los servicios, procedimientos y el suministro de información deberán ser accesibles para todas las personas de forma que no se impida a nadie, por razón de su discapacidad, el ejercicio del derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga significación.

**Artículo 135. Acciones específicas para estudiantes con discapacidad.**

1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a que las pruebas académicas que deban realizar se adapten en tiempo y forma a sus necesidades especiales.

2. La Universidad podrá establecer programas de becas y ayudas específicos para los estudiantes con discapacidad o reservar cuotas para ellos dentro de los programas generales.

**Artículo 136. Reserva de puestos de trabajo en los procesos selectivos de personal.**

La Universidad hará la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción del personal, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia.

(CAPÍTULO CUARTO de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide)

Asimismo, el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza, entre otros, desde nuestro Vicerrectorado de Cultura y Compromiso Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Cultura y Participación Social, que gestiona las siguientes líneas de actuación:

- Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado.
- Área de Igualdad e Integración Social.
- Servicio de Atención a la Diversidad Funcional.
- Aula Abierta de Mayores.
- Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible.
- Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.

## Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.

Nuestra Universidad mantiene, una filosofía de integración en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello, además, de perseguir el mejor aprovechamiento de los recursos, se persigue fomentar la interacción personal y académica así como potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios del Campus. Los recursos

Código Seguro de verificación: 31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA	3/13



31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==

generales de la Universidad, que han permitido la docencia de todas sus titulaciones, se recogen a continuación:

ESPACIOS DOCENTES	Aulas	Capacidad*
Aulas EB (>50 puestos)	91	8018
Aulas EPD (30-50 puestos)	11	439
Aulas AD (<30 puestos)	21	475
Aulas Informática	27	944
Aulas de Docencia Avanzada	1	***
Laboratorios de docencia**	36	720
Aulas de Idiomas	1	24
Aula de Interpretación	1	24
<b>Espacios docentes totales</b>	<b>189</b>	<b>10644</b>

(\*un porcentaje superior al 3% de estos puestos, están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)

(\*\*20 puestos de trabajo por laboratorio)

(\*\*\* aula para docencia no presencial)

SALAS DE REUNIONES, GRADOS, ETC.	Salas	Capacidad
SALAS DE JUNTAS	8	157
SALAS DE GRADOS	2	130
SALA DE VISTAS	1	40

### Laboratorios de alumnos

Todos los laboratorios de alumnos se encuentran próximos entre sí, en el complejo de edificios Fausto el Huyar. La coordinación de las prácticas de laboratorio las llevan a cabo los decanatos de las Facultades correspondientes, que gestionan y sincronizan la utilización de los laboratorios de que disponen las áreas de conocimiento que imparten docencia en sus diferentes titulaciones (diplomatura en nutrición humana y dietética, licenciatura en biotecnología, licenciatura en ciencias ambientales, licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte).

Cada uno de estos laboratorios está dotado de equipamiento científico permanentemente actualizado, dependiendo de las necesidades específicas de la disciplina impartida en cada uno. Cada año, se aprueban en Junta de Facultad los presupuestos para la adquisición del material fungible necesario, nuevo equipamiento, etc.

### Laboratorios de investigación.

Actualmente, cada área de conocimiento de la Universidad o grupo de investigación (en su caso) con actividad experimental, dispone de un laboratorio propio, donde se lleva a cabo la labor investigadora del personal docente e investigador. La utilización de los recursos de investigación en estos laboratorios no excluye la participación de estudiantes en sus investigaciones sino que, por el contrario, mediante el reclutamiento de alumnos internos y becarios de colaboración cada cuatrimestre, es posible que los alumnos más avanzados e interesados puedan acceder a los recursos de investigación, participando en los proyectos de investigación en marcha. A todo esto hay que sumar el hecho de que la realización de los proyectos de fin de Grado propuestos se llevarán a cabo, excepto en los casos de estudios de campo, mediante el acceso de los estudiantes implicados a los laboratorios de investigación.

CSV: 332789727409982619441599 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

Código Seguro de verificación: 31Jy jRMcTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 31Jy jRMcTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA	4/13



31Jy jRMcTSiB5TIocFpNPw==

De este modo, nuestro alumnado tiene y tendrá acceso, no sólo a los recursos docentes para la realización de prácticas de laboratorio, sino que en una medida muy destacable, para la práctica totalidad de las disciplinas tienen también a su disposición el equipamiento y asesoramiento del que disponen los investigadores de la Universidad. El edificio 21 "Pedro Martín Martínez" - Servicios Centrales de Investigación 1 cuenta con 35 laboratorios de investigación y el edificio 47- Servicios Centrales de Investigación 2 con 18.

### Aulas de Informática

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las aulas de informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad. Existen tres tipos de Aulas de Informática:

1. Uso docente: estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.
2. Acceso libre: utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
3. Aulas para alumnos de Doctorado: disponibles para los alumnos de Tercer Ciclo, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red; con previo aviso se puede hacer un uso docente de las mismas.

En total, el número de aulas, puestos de trabajo y ordenadores disponibles para los alumnos en nuestro Campus fue para el curso 2015-16:

Aulas de informática	Puestos en Aulas de Informática	Número de ordenadores en Aulas	Número de ordenadores en Biblioteca
27	914	472	124

### Aula de Docencia Avanzada.

En la actualidad, la investigación en la Universidad, hace necesaria la comunicación entre los especialistas de las distintas áreas para crear entornos colaborativos de trabajo entre las universidades. Con este Aula de Docencia Avanzada (ADA), situada en el edificio 25-Biblioteca, se incentiva colaboraciones a través de espacios virtuales que minimicen los problemas y los costes derivados de las reuniones presenciales, a través de la utilización de AccessGrid.

### Servicio de Videoconferencia

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ofrecen varios tipos de videoconferencia:

- **Plataforma Collaborate:** videoconferencia a través del Sistema de Educación virtual Blackboard Learn.
- **Polycom.**
- **Skype.**

Código Seguro de verificación:31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA	5/13



31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==



La Biblioteca actualiza anualmente la bibliografía del curso para las diferentes titulaciones de grado, que puede ser localizada, junto con los demás recursos disponibles a través del catálogo en línea [Athenea](#) y de la herramienta de descubrimiento [Eureka!](#)

Los fondos de la Biblioteca están indexados también en [CatCBUA](#), el catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias de Andalucía, que sirve como base al Servicio de Préstamo CBUA.

La producción científica, incluidas las tesis doctorales, están accesibles en línea desde [RIO](#), el Repositorio Institucional Olavide, que alberga además las revistas publicadas en la Universidad y colecciones de materiales docentes.

Para la organización y comunicación de toda esta información por parte de la comunidad universitaria, la Biblioteca/CRAI pone a disposición de los usuarios distintos [gestores de referencias bibliográficas](#) (Mendeley, RefWorks, Endnoteweb).

### Servicios

- **Consulta y acceso a recursos de información.** Una vez localizada la información, los usuarios pueden acceder directamente a los recursos en formato electrónico y, en el caso de los recursos impresos o en soporte físico consultarlos en sala u optar por el préstamo a domicilio, pudiendo utilizar para ello las máquinas de autopréstamo.

En el caso de que los documentos no formen parte del fondo de la Biblioteca pueden solicitarlos por Préstamo CBUA.

- **Información y atención al usuario.** La Biblioteca/CRAI atiende las consultas de información básica e información bibliográfica realizadas por la comunidad universitaria tanto personalmente como por medios telemáticos a través de [Infobib](#).

- **Formación de usuarios.** La Biblioteca imparte sesiones de formación en línea en dos niveles (básico y avanzado) sobre competencias en información orientadas a facilitar el correcto uso de la misma y la realización de los TFG.

- **Instalaciones y equipamiento.** La Biblioteca, como espacio físico, está ubicada en el Edificio nº 25, Juan Bautista Muñoz, ocupando una superficie de 14.957 m<sup>2</sup> distribuidos en dos plantas con conexión a la red wifi de la Universidad dentro y fuera del edificio.

Dispone de un total de 1.645 puestos en espacios diversificados: sala de lectura, mediateca, hemeroteca, aulas de informática, salas de trabajo en grupo, zona de investigadores, seminarios y salas de grado. Además, cuenta con tres puestos adaptados específicamente para usuarios con diversidad funcional.

La Biblioteca/CRAI cuenta también con un área de exposiciones, salas de reprografía y zonas de descanso. En lo que respecta al equipamiento, además de ofrecer un servicio de préstamo de portátiles y dispositivos móviles, incluye ordenadores fijos en las aulas de informática, en la mediateca y los puntos de información de la sala de lectura.

- **Laboratorio Multimedia.** Desde este servicio se presta apoyo técnico y pedagógico a los profesores para la realización de materiales docentes y objetos de aprendizaje multimedia.

Código Seguro de verificación: 31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA 7/13
 31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==			

- **Publicación digital.** Este servicio tiene como misión difundir la producción científica realizada por los investigadores de la institución, facilitando el acceso a la misma en abierto. La puesta a disposición en Internet se realiza a través de tres plataformas de servicios: [RIO](#), [RevistasUPO](#) y [Congresos, Jornadas y Seminarios](#).

## Organización y gestión de los servicios de la Universidad y sus centros.

Para la gestión global de los recursos y e infraestructuras, de la Universidad en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la Oficina de Campus y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la Unidad de Asuntos Generales y el Servicio de Infraestructuras. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de Calidad y el Gabinete de Análisis y Calidad.

Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en todos los centros.

### Área de Administración de Campus

Esta área tiene por finalidad el cumplimiento del objetivo:

Coordinación, optimización y rentabilización de los espacios utilizables de la Universidad, así como de los contratos de servicios comunes, mediante la gestión centralizada de los mismos.

### Servicio de Infraestructuras

El servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de:

1. Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores)
2. Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)
3. Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento)

Este servicio cuenta con un Arquitecto como director del mismo, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos, técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo,

Código Seguro de verificación: 31Jy jRMcTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	31Jy jRMcTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA 8/13
 31Jy jRMcTSiB5TIocFpNPw==			

determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.

### **Centro de Informática y Comunicaciones**

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.

El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, detallamos a continuación:

1. Aulas de informática (se detalla más adelante)
2. Aula virtual (se detalla más adelante)
3. Comunicaciones (servicio de telefonía, servicio de fax, servicio de acceso externo, servicio de consulta de tarificación telefónica)
4. Conexión inalámbrica
5. Impresión (servicio de impresoras para grupos de usuarios, centro de reprografía)
6. Infraestructuras de redes (servicio de red, servicio de mantenimiento de puntos de red)
7. Mensajería (servicio de mensajería electrónica, servicio de envío de mensajes sms, servicio de listas de distribución, servicio de agenda, servicio de correo vía web, servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam)
8. Multimedia (servicio de videoconferencia, servicio de asistencia a eventos, servicio de asesoramiento al uso de aulas multimedia, vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la universidad pablo de olavide)
9. Publicación y compartición (servicio de salvaguarda y restauración de datos, servicio de publicación de material audiovisual, servicio de publicación web, herramienta de trabajo en grupo bscw, servicio de almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: samba)
10. Puesto usuario (servicio de instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base., servicio de instalación y mantenimiento de software base, servicio de adquisición de equipamiento informático, servicio de adquisición de aplicaciones software, servicio de soporte a ordenadores macintosh, servicio de prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware, servicio de actualización de sistemas windows)
11. Gestión de usuarios
12. Administración electrónica
13. Aplicaciones (servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de recursos humanos uxxi-rrhh, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económica uxxi-ec, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión académica uxxi-ac)

CSV: 332789727409982619441599 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

Código Seguro de verificación:31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA 9/13
 31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==			

En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas:

1. Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos. Gestión de garantías; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos.
2. Mudanzas de equipamiento informático: en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos.
3. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC).
4. Mantenimiento hardware: se soporta el mantenimiento hardware de todo el equipamiento informático de la universidad.
5. Mantenimiento software: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc.
6. Tramitación de compra de material informático: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. La tramitación de compra incluye la instalación y soporte del equipamiento.
7. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios.

## Capacidad de aularios y estimaciones para Enseñanzas básicas, Enseñanzas de prácticas y desarrollo, Actividades dirigidas, etc.

Se muestran, a continuación, los datos de las titulaciones de grado previstas y de necesidad de espacios estimados, así como su relación con la capacidad real.

ESPACIOS DOCENTES DISPONIBLES	Aulas	Capacidad*	Capacidad de aulas en horas semanales (asumiendo jornadas de 10 horas lectivas diarias y 5 días lectivos semanales)
Aulas EB (>50 puestos)	91	8018	4550 <sup>(1)</sup>
Aulas EPD (30-50 puestos)	11	439	550 <sup>(2)</sup>
Aulas AD (<30 puestos)	21	475	1050 <sup>(3)</sup>

CSV: 332789727409982619441599 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

Código Seguro de verificación: 31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA	10/13



31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==

ESPACIOS DOCENTES	Aulas	Capacidad*	Capacidad de aulas en horas semanales (asumiendo jornadas de 10 horas lectivas diarias y 5 días lectivos semanales)
Aulas Informática	27	944	1350
Aulas de Docencia Avanzada	1	***	50
Laboratorios de docencia**	36	720	1800
Aulas de Idiomas	1	24	50
Aula de Interpretación	1	24	50
<b>Espacios docentes totales</b>	<b>189</b>	<b>10644</b>	<b>9450</b>

(\*un porcentaje superior al 3% de estos puestos, están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)

(\*\*20 puestos de trabajo por laboratorio)

(\*\*\* aula para docencia no presencial)

TITULACIÓN GRADO	nº de plazas/curso	cursos	Créditos/Grado	Plazas Totales
Derecho	300	4	300	1200
Relaciones laborales y recursos humanos	120	4	300	480
Ciencias políticas y de la administración	120	4	300	480
Administración y Dirección de empresas	240	4	300	960
Finanzas y Contabilidad	240	4	300	960
Humanidades	60	4	300	240
Traducción e Interpretación (Inglés)	120	4	300	480
Traducción e Interpretación (francés/alemán)	60	4	300	240
Biotecnología	60	4	300	240
Nutrición Humana y Dietética	60	4	300	240
Ciencias Ambientales	120	4	300	480
Trabajo Social	300	4	300	1200
Sociología	66	4	300	264
Ingeniería	60	4	300	240
Educación Social	120	4	300	480
Geografía e Historia	60	4	300	240
<b>Totales</b>	<b>2100</b>	<b>64</b>	<b>4800</b>	<b>8424</b>

CRÉDITOS TOTALES IMPARTIDOS	4500
Horas por crédito	25
Horas correspondientes	120000
Horas presenciales (30%)	40000
Semanas Lectivas (2 semestres)	30
<b>Horas semanales presenciales requeridas</b>	<b>1333</b>

Estimaciones de horas presenciales	Capacidad disponible en horas semanales (10 horas/día, 5 días/semana)
Estimación asumiendo 70% EB	787
Estimación asumiendo 60% EB	675
Estimación asumiendo 50% EB	562
Estimación asumiendo 40% EPD	450
Estimación asumiendo 25% EPD	281
Promedio EPD (asumiendo 1/2 de cada porcentaje)	365
Estimación asumiendo 15% AD	168
	<b>4550<sup>(1)</sup></b>
	<b>550<sup>(2)</sup></b>
	<b>1050<sup>(3)</sup></b>

CSV: 332789727409982619441599 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/oid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

Código Seguro de verificación:31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA	11/13
 31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==			

## Prácticas Externas

La Facultad pretende ofertar 15 plazas anuales para la realización de prácticas externas, cupo similar al de otras optativas ofertadas con cupos limitados y que, previsiblemente, se irá incrementando conforme se firmen nuevos convenios para la realización de prácticas en esta nueva titulación. Es decir, la Facultad tiene previsto ofertar inicialmente 15 plazas en la asignatura optativa de “Prácticas Externas”, aunque ese número podría incrementarse posteriormente si la oferta de nuevo ingreso, la demanda (o interés en la materia) y el número de convenios firmados también se incrementasen convenientemente.

Actualmente la oferta de plazas en cualquier asignatura optativa es fijada por la Facultad de Derecho durante el proceso anual de elaboración del Plan de Centro y el número de alumnos matriculados en las asignaturas optativas no puede exceder el número de plazas ofertadas durante el proceso previo de planificación.

Las Prácticas Externas se ofertan como una optativa anual de cuarto curso de 12 ECTS. Se ofertarían 15 plazas de Prácticas Externas.

-Funciones que se desarrollarán: el estudiante o la estudiante elaborará y entregará al tutor o tutora académico, en las fechas establecidas, una memoria final de autoevaluación en la que figurarán los siguientes aspectos: a) Datos personales y académicos del estudiante o la estudiante. b) Entidad colaboradora en la que ha realizado las prácticas. c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado. d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios. e) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas. f) Autoevaluación de las prácticas y sugerencias de mejora. g) Valoración del centro receptor de la práctica. h) Cualquier otro aspecto que el Centro responsable de las prácticas considere oportuno.

Se muestra el enlace que recoge el acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario, de 20 de abril de 2012 de la Universidad Pablo de Olavide, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de Grado:

[https://www.upo.es/bupos/Bupo\\_8\\_2012/ACG\\_20abr\\_2012\\_pl.pdf](https://www.upo.es/bupos/Bupo_8_2012/ACG_20abr_2012_pl.pdf)

Dicha normativa contempla:

- Número de plazas ofertadas: los Centros de la Universidad Pablo de Olavide establecerán criterios de adjudicación de las prácticas externas garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades. En cualquier caso, deberá tenerse en cuenta la calificación media del expediente académico en el momento de la matriculación en la asignatura de prácticas. BUPO N.º 8/2012 Documento publicado en fecha: 23/4/2012 9 de 11 2. Corresponde a los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de acuerdo con la Fundación Universidad-Sociedad, determinar la oferta de plazas de prácticas **externas**, así como realizar la adjudicación de las mismas. 3. Se garantizará la prioridad de elección al alumnado con discapacidad para que pueda optar a prácticas que deban desarrollarse en entidades que aseguren el cumplimiento de todas las medidas de accesibilidad universal,

CSV: 332789727409982619441599 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

Código Seguro de verificación:31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es 31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA	12/13



31JyjRmCTSiB5TIocFpNPw==

incluidas las referidas al transporte. 4. La oferta pública de prácticas deberá contener, al menos, los siguientes apartados: a) Nombre y razón social de la entidad donde se realizará la práctica. b) Centro, localidad y dirección donde tendrá lugar. c) Fecha de comienzo y finalización y su duración en horas. d) Jornada y horario asignados. e) Proyecto formativo, actividades, competencias a desarrollar. Abril de 2012 de la Universidad Pablo de Olavide, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de Grado.

Se adjunta enlaces web que recogen los diferentes convenios en la Universidad Pablo de Olavide, entre el listado hay convenios de interés para el Grado en relaciones Internacionales establecidos con la Facultad de Derecho, así como la Facultad de Humanidades:

- convenios en la Universidad Pablo de Olavide:  
<https://www.upo.es/convenios/convenios-firmados/>

- proyectos/convenios Departamento de Derecho Público:  
[https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/departamentos/dpub/administracion/de-recho/convenios/1425301627551\\_contratos\\_investigadores.pdf](https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/departamentos/dpub/administracion/de-recho/convenios/1425301627551_contratos_investigadores.pdf)

Se estima que el número de convenios vigentes puede resultar suficiente para permitir la oferta inicial de la asignatura optativa “Prácticas Externas”. No obstante, teniendo en cuenta que las Prácticas Externas están ubicadas en 4º curso, se trabajará durante los próximos 3 o 4 años para lograr la firma de nuevos convenios que garanticen unas Prácticas Externas de calidad.

Código Seguro de verificación:31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==	PÁGINA 13/13
 31JyjRMcTSiB5TIocFpNPw==			